

Rad No.: 25-240-150580

Barranquilla, 10/10/2025

Señor(a)
GLADIS MARÍA RODRÍGUEZ DE MUNIVE
Calle 33 No. 23-115, Las Manuelitas
Valledupar

Contrato: 14219701

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-003561, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 33 No. 23 - 104 Apto 1 de Valledupar, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de agosto del 2021.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

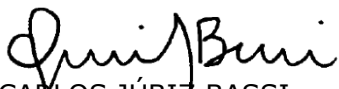
Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, con el fin de continuar con la solicitud por este medio, es necesario que nos aporte la fotocopia de la cédula de ciudadanía del deudor/asegurado ambas caras y legible.

Cabe aclarar que, la señora GLADIS MARÍA RODRÍGUEZ DE MUNIVE no es la asegurada y/o deudora.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73
231686811